



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

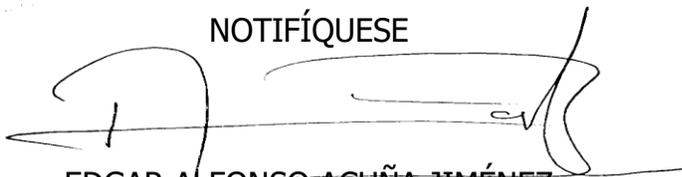
Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120220004500

Decisión: Acepta sustitución al poder

Atendiendo lo manifestado por el apoderado del demandante, se acepta la sustitución que hace al poder (inc. 6º del art. 75 del CGP), y se dispone tener como apoderado del actor al abogado Ronald Antonio Ríos Mosquera con TP. 173.986 del CSJ.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920daf65381543a784412c2e83f2a60ceddc67bf66d9e3e5352d12b63ae18ff9**

Documento generado en 16/08/2022 07:47:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>